



PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2024-25
UNITA – UNIVERSITAS MONTIUM
PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS | BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES [BIP]:
“CAREER AND MENTAL HEALTH COUNSELING FOR STUDENTS - AN INTEGRATED
APPROACH” |
(UNIVERSITATEA DE VEST DIN TIMISOARA – RUMANÍA)

Resolución de concesión de ayudas. De conformidad con lo establecido en la resolución de 15 de marzo de 2024 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, por la que se procedió a la convocatoria de ayudas de participación en *Programas Intensivos Combinados de la alianza UNITA de universidades*, correspondiente al proyecto 2023, en relación con el Programa Intensivo Combinado “*Career and Mental Health Counseling for Students - An Integrated Approach*” - Curso 2024/2025, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar y hacer pública la relación de personas seleccionadas y beneficiarias de las ayudas convocadas, que se adjunta como Anexo I.

Segundo. La adjudicación de las ayudas para participar en este programa estará sujeta al mantenimiento de la condición de estudiante de la Universidad de Zaragoza hasta la finalización del BIP objeto de esta resolución, lo cual implica tener su expediente académico abierto y estar debidamente matriculado en el curso en que el programa se celebre.

Tercero. En caso de **renuncia**, esta habrá de comunicarse a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza [<https://regtel.unizar.es/>], dirigida a la Sección de Relaciones Internacionales, **en el plazo de 5 días desde la publicación de la concesión**. La no renuncia en plazo podrá ser objeto de penalización para participar en futuros programas intensivos combinados.

Cuarto. Abrir un plazo extraordinario de presentación de solicitudes de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional 1ª de la convocatoria de referencia:

“Resuelto el proceso de selección, en caso de que no se hayan concedido todas las ayudas convocadas y no figuren candidatos en lista de espera, o el número de estos sea inferior al de ayudas disponibles, podrán ser presentadas nuevas solicitudes de participación hasta la fecha indicada en la resolución de adjudicación o de declaración de proceso desierto, en su caso. Las ayudas disponibles se adjudicarán por riguroso orden de presentación de solicitudes, siempre que se acredite el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos.”

Las personas interesadas en optar a estas ayudas en este plazo extraordinario de solicitud han de cumplimentar el formulario disponible en <https://internacional.unizar.es/bips-con-plazas-vacantes> y presentarlo a través del Registro electrónico de la Universidad [sede.unizar.es], con la identificación concertada válida (NIP y contraseña administrativa) dirigido a la Sección de Relaciones Internacionales.

Acreditado el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos, las ayudas disponibles se adjudicarán por riguroso orden de presentación de solicitudes.

Quinto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet: <https://internacional.unizar.es/erasmus-programas-intensivos-combinados-bip-2024-2025>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c5bba0819df8843bb6deabeb125deb63>

CSV: c5bba0819df8843bb6deabeb125deb63	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	26/09/2024 12:55:00	

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015



c5bba0819df8843bb6deabeb125deb63

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c5bba0819df8843bb6deabeb125deb63>

CSV: c5bba0819df8843bb6deabeb125deb63	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	26/09/2024 12:55:00	



Vicerrectorado de
Internacionalización
y Cooperación
Universidad Zaragoza



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2024-25
UNITA – UNIVERSITAS MONTIUM
PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS | BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES [BIP]:

**“CAREER AND MENTAL HEALTH COUNSELING FOR STUDENTS - AN INTEGRATED
APPROACH” |**
(UNIVERSITATEA DE VEST DIN TIMISOARA – RUMANÍA)

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Apellidos, nombre	Titulación	Movilidad previa	Nota Media
Diez Royo, Mario	Programa de Doctorado en Derecho	No	8,08
Martínez de Aragón Gimeno, David	Grado en ADE	Sí	6,17



c5bba0819df8843bb6deabeb125deb63

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c5bba0819df8843bb6deabeb125deb63>

CSV: c5bba0819df8843bb6deabeb125deb63	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	26/09/2024 12:55:00	